

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría de 1º.- seguimiento de certificación Nº: 09KS1RRO02	R.[PD 04]-01 R.[PD 05]-01
		Nº No Conformidad: 2
		Fecha: 29/06/21

IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	
PROCESO / S:	PC02. Gestión de Adquisiciones y del Inventario.
DESCRIPCIÓN:	
<p>Se revisa expediente 2021/0011198, Pedido con fecha 26 de mayo de 2021, Proveedor: Ofisur, Producto: Tableta gráfica. No queda evidencia de la solicitud por escrito (Comunicación de la necesidad)</p>	
Categoría N.C. Menor	
CAUSA:	
<p>El expediente 2021/11198 se ha realizado según la normativa vigente en la Universidad y por tanto la acción correctiva se realizará sobre la actualización de la documentación del proceso, (Informe de necesidad e idoneidad) documento que se tiene que incluir en la relación de documentación que el responsable del centro de gasto puede autorizar y por tanto aprobar el gasto.</p> <p>En el año 2012 se elabora la instrucción técnica IT. [PC 02.11]-02, con objeto de <i>agilizar el proceso de adquisiciones menores garantizando la autorización expresa por parte de la persona responsable del centro de gasto</i>. Se daba respuesta así a los requerimientos del derogado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público cuyo artículo 111 requería para la tramitación de contratos menores únicamente la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura.</p> <p>Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en marzo de 2018, se elaboraron por el Servicio de Asuntos Económicos varias instrucciones con objeto de cumplir los requerimientos establecidos para la gestión de los contratos menores. En concreto, se elaboró la IT. [PC 01.23]-03, <i>Instrucción Técnica para la aplicación inmediata de la nueva Ley de Contratos a los contratos menores</i>, relativa a la incorporación del informe de necesidad e idoneidad exigido en el artículo 118 del citado texto legal. Posteriormente y para su adaptación a la reforma de la Ley de Contratos, se dictó otra instrucción que ampliaba los límites de los contratos menores para actividades de investigación, transferencia e innovación.</p> <p>Por consiguiente, existen varias instrucciones y circulares para regular la gestión de los contratos menores en la Universidad, lo que precisa de una revisión del proceso con objeto de unificar, homogeneizar y adaptar todas ellas a la normativa vigente y evitar fallos de comunicación interna para la gestión de este proceso.</p>	

DETECTADA POR:	FIRMA RESPONSABLE PROCESO AUDITADO:
Informe de auditoría de 1º seguimiento de la certificación de fecha 18/06/21	
Auditor Jefe: La firma procede en caso de no conformidades identificadas en auditorías o seguimientos realizados por auditores internos	Nombre
Observación:	

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS			
PROCEDE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS:	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA NO PROCEDENCIA DE ACCIONES			
DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA SOLUCIÓN O ACCIONES TOMADAS			

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
	<p>ACCIÓN: Se propone la siguiente corrección:</p> <p>Descripción: Revisión de la normativa aplicable a la gestión de los contratos menores en la Universidad.</p> <p>Objetivo: Unificar las instrucciones que regulan la contratación menor.</p> <p>Recursos: No son necesarios recursos adicionales.</p> <p>Planificación de la implantación: Constituir un equipo de trabajo para abordar la acción correctora (09/2021).</p> <p>1º Revisión de todas las instrucciones, circulares y normativa de los contratos menores (09_10/2021).</p> <p>2º Elaborar una instrucción única para adaptar la tramitación de los contratos menores a la normativa vigente y actualización del proceso PC02.11. (11/2021)</p> <p>3º Comunicación de la instrucción a todas las Unidades Administrativas. (12/2021)</p> <p>4º Publicación de la Instrucción en la intranet de la Universidad. (12/2021)</p>	<p>RESPONSABLE: Joaquín Segura Martín, Responsable del Equipo de Calidad.</p> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN:</p> <p>Desarrollo temporal del 1 de julio al 31 de diciembre</p> <p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p> <p>SEGURA MARTIN JOAQUIN ANGEL - 25985568F</p> <p>Firmado digitalmente por SEGURA MARTIN JOAQUIN ANGEL - 25985568F Fecha: 2021.09.06 19:36:16 +02'00'</p>
	PROPUESTA POR: Responsable del Equipo de Calidad.	

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS

Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
	<p>ACCIÓN: Para mantener actualizada la documentación del procesos, que puedan sobrevenir tanto por cambios de legislativos externa como interna a la UJA, se realizara una revisión de toda la documentación relativa a los contratos menores, flujogramas, instrucciones Técnicas etc..., Estas revisiones de la documentación se realizara de manera sistemática cuando se produzcan cambios legislativos y también anualmente con la realización del informe final de seguimiento de los procesos, (se realiza en el primer trimestre de cada año), por el Equipo de proceso del PC02 Gestión de adquisiciones y del Inventario.</p>	<p>RESPONSABLE: Joaquín Segura Martín, Responsable del Equipo de Calidad.</p>
		<p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: Primer trimestre de cada año</p>
		<p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>
	<p>PROPUESTA POR: Responsable del Equipo de Calidad.</p>	

CONTROL DE AUTORIZACIONES	
----------------------------------	--

FIRMA DEL GERENTE, O FIRMA DEL RESPONSABLE DE CALIDAD	
--	--

FICHA DE VERIFICACIÓN	
------------------------------	--

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN:	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN:
--	--

MÉTODO DE VERIFICACIÓN:

EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS:
--

FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:	FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN:
--	---

OBSERVACIONES:
